

*Convocatoria*

# RIESGOS TRIBUTARIOS EN LA EMPRESA

Octubre 2018



Universidad  
Corporativa  
CEAGA



## Objetivos

- Anticipar y prevenir potenciales riesgos fiscales.
- Corregir ineficiencias tributarias contingentes.
- Conocer las medidas necesarias a adoptar para reducir perjuicios tributarios.

## Dirigido a

Responsables y técnicos de departamentos financieros y de administración de las empresas.

## Metodología

Al finalizar la exposición de cada uno de los bloques de contenidos, que incluirán ejemplos y casos habituales, los asistentes tendrán la oportunidad de presentar casuísticas y dudas concretas para su análisis y resolución.

## Contenidos

### 1. INTRODUCCIÓN

- Cuestiones generales y criterios de valoración de riesgos.
- Principales tendencias de actuación.

### 2. PRINCIPALES RIESGOS TRIBUTARIOS ASOCIADOS AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- Cuestiones relativas a la conciliación contable y tributaria:
  - Amortizaciones.
  - Provisiones.
  - Imputaciones temporales de ingresos y gastos.
  - Los GND's (gastos no deducibles).
  - Otros ajustes a tener en cuenta.
- Las deducciones. Principales campos de discusión con la Agencia Tributaria.
- Los precios de transferencia.

### 3. LA REVISIÓN FISCAL DE RIESGOS TRIBUTARIOS EN IVA: LAS FORMALIDADES DEL IVA Y OTRAS CUESTIONES A TENER EN CUENTA

- Las operaciones internacionales en IVA: exportaciones e importaciones, adquisiciones y entregas intracomunitarias de bienes y servicios.
- La deducción de cuotas soportadas en IVA.
- El devengo del IVA (análisis de los casos más habituales en comprobaciones de Hacienda).

- La regla de inversión del sujeto pasivo.
- Modificación de bases imponibles en el IVA

### 4. EL IRPF Y LAS EMPRESAS: ANÁLISIS DE LAS INCIDENCIAS MÁS HABITUALES EN COMPROBACIONES FISCALES POR PARTE DE LA AEAT

- Las retribuciones salariales y el IRPF:
  - Retribuciones dinerarias.
  - Retribuciones en especie.
  - Exenciones (dietas y otras retribuciones excluidas de tributación).
- Las retribuciones de administradores sociales. Análisis de las últimas modificaciones en este ámbito.
- Otras rentas sometidas a retención del IRPF generadoras de conflictos fiscales. El impuesto sobre la Renta de No Residentes.

### 5. OTROS RIESGOS FISCALES HABITUALES A NIVEL EMPRESARIAL:

- La matrícula del impuesto de actividades económicas.
- El impuesto sobre transmisiones patrimoniales.
- El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

## Imparten

### Marcos González Tesán

Licenciado en Derecho y Diplomado en Derecho Comunitario por el Colegio Universitario CEU San Pablo. Máster en Asesoría Fiscal por el Centro de Estudios Superiores CEU San Pablo.

Finalista del Premio Freshfields-Expansión al Mejor Estudiante de Derecho de los Negocios de España. Ponente y Colaborador en diversos cursos y conferencias y autor de publicaciones en revistas especializadas.

Asesor Mercantil y tributario, experto en asesoramiento y planificación empresarial internacional.

### María Cazoria Torrado

Licenciada en Derecho Económico por la Universidad de Deusto. Postgrado en Asesoría Fiscal Inmobiliaria por la Universidad Politécnica de Cataluña.

Asesor Mercantil y tributario con especiales aptitudes y experiencia en el ámbito del asesoramiento y planificación de operaciones de reestructuración empresarial así como en el asesoramiento de empresas familiares. Administradora concursal.

## Fecha, Horario y Duración

25 de octubre

De 9:00 a 13:30 y de 15 a 17:30 (7 horas)



## Coste

**170 €/alumno + IVA**

Bonificación máxima: 100,10 €

Las empresas de menos de 10 trabajadores podrían obtener una bonificación superior.

Si no es usted miembro de CEAGA consulte las condiciones de admisión y el coste de la formación.

## Forma de pago

Transferencia Bancaria a la recepción de la factura, a uno de los siguientes números de cuenta:

Abanca: ES10 2080 5092 01 3040018182

Banco Sabadell: ES08 0081 5097 1400 0112 6419

## Proceso de admisión

La **preinscripción** se efectuará a través del envío de la **“Ficha de Preinscripción”** cumplimentada a la siguiente dirección [informacion.ucc@ceaga.com](mailto:informacion.ucc@ceaga.com)

Las plazas se asignarán por **riguroso orden de recepción de preinscripciones**. En caso de que hubiese más solicitudes que plazas disponibles, se limitará el número de participantes por empresas.

## Fecha límite de inscripción

11, de octubre de 2018

## Lugar de impartición

Fundación CEAGA

Avda. Citroën, 3 y 5

Edificio Zona Franca, 2ª Planta, Vigo



## Más información



+34 986 213 790



[informacion.ucc@ceaga.com](mailto:informacion.ucc@ceaga.com)

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (GDPR), Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPDGP, 15/99), Reglamento de Desarrollo de la LOPDGP (Real Decreto, 1720/2007, de 21 de diciembre), le facilitamos la siguiente información:

<b>Responsable del tratamiento de los datos de carácter personal:</b>	<b>Fundación Cluster de Empresas de Automoción de Galicia (CEAGA), con N.I.F. G-36.983.575, y con domicilio social en Avda. Citroën, 3 y 5 - Edificio Zona Franca 1ª Planta - 36210 Vigo.</b> <b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:ceaga@ceaga.com">ceaga@ceaga.com</a>
<b>Finalidades del tratamiento:</b>	Los datos personales facilitados se van a utilizar para la gestión de la formación.
<b>Legitimación:</b>	Consentimiento expreso del interesado.
<b>Destinatarios:</b>	Se realizan las cesiones que sean necesarias para cumplir con las obligaciones legales con entidades públicas como la Xunta de Galicia o la Fundación Estatal para la Formación y el Empleo. También se realizarán cesiones de datos, en caso de que sea necesario, a las entidades que emitan certificados o títulos vinculados a la actividad formativa. En el caso de que todo o parte de la formación tenga lugar en instalaciones diferentes a las de CEAGA, podría ser necesario ceder datos a terceros a efectos de identificación y acceso. También se podrían publicar fotografías de los asistentes a los cursos (alumnos y profesores) en la página Web, redes sociales y/o medios de comunicación interno de CEAGA con fines divulgativos, para lo cual se solicita el consentimiento expreso del interesado. No se van a realizar transferencias internacionales de datos.
<b>Derechos:</b>	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional:</b>	Puede consultar la información adicional en la Política de Privacidad y Protección de Datos que figura en la página web de CEAGA.

### Datos del asistente:



Nombre y Apellidos:

---

Puesto:

NIF:

---

Email:

---

### <sup>(1)</sup>¿Le interesa gestionar la bonificación de FUNDAE?

Si

No

### Datos de la empresa a efectos de gestión:



Empresa:

CIF:

---

Persona de contacto:

---

Email:

---

### CONDICIONES DE BONIFICACIÓN <sup>(1)</sup>

1. Esta formación únicamente es susceptible de bonificación a través de CEAGA. El servicio es gratuito y el importe de la bonificación dependerá del crédito que la empresa tenga disponible.
2. En virtud del Real Decreto 395/2007, es obligatorio que informen a su RLT con 15 días hábiles de antelación al inicio del curso por lo que le recomendamos que lo gestione a la mayor brevedad.
3. La obtención de la bonificación y el diploma correspondiente está asimismo supeditada a la asistencia al 75% de la formación como mínimo.

### CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

1. CEAGA se reserva el derecho de **anular la formación hasta siete días antes** del inicio del curso.
2. El titular de la inscripción, en caso de no poder asistir, podrá ser sustituido por otro de la misma empresa. Podrá asimismo cancelar su reserva, notificándolo vía e-mail, antes de los **8 días** previos al inicio del curso en cuyo caso CEAGA no emitirá ningún cargo.
3. Una vez que se haya remitido la confirmación de plaza, CEAGA se reserva el derecho de aplicar los siguientes cargos:
  - El 100% del importe, si se notifica la cancelación de plaza **a partir del 4º día antes** del inicio del curso.
  - El 50% del importe, si se notifica la cancelación de plaza **entre 5 y 7 días antes** del inicio del curso.